CRIANZA RESPONSABLE, UNA REFLEXIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO

Heriberto Alejandro Zárate Ochoa

Resumen

En el presente artículo se aborda el concepto de crianza y responsabilidad de manera que cada una de ellas se defina, para construir un concepto propio, siendo la crianza un conjunto de conductas que se llevan a cabo para asegurar el desarrollo integral del infante en el contexto donde haya nacido por parte de los padres, sean biológicos o no. Por su parte la responsabilidad podría entenderse como la cualidad para ejecutar y asumir activamente una situación y sus resultados, respectivamente. Una vez definidos los conceptos se revisaron los estilos de educación parental de Diana Baumrid el estilo autoritario, el permisivo y el democrático, para concluir con una reflexión respecto a la crianza responsable de los hijos donde se hace ver el papel fundamental de los padres.

Palabras clave: Crianza, Responsabilidad, Estilos de educación parental, Crianza responsable, Padres, Hijos

El individuo es un ser increíble que alberga una vasta cantidad de aprendizajes que determinarán su conducta en la cotidianidad. Además, dispone de capacidades para poder crear, pensar, reflexionar, vislumbrar, inventar y desarrollar avances que tengan alcances inconcebibles para el mundo. Es un ser que posee desde lo biológico, un cuerpo que trabaja incansablemente para mantener en condiciones adecuadas a su portador y que exige ciertas condiciones para conservar un funcionamiento óptimo, como una buena alimentación, higiene del sueño, ejercicio constante, entre otros. Todo esto se requiere para que el adulto, pueda ser funcional en sociedad, acuda a su trabajo, estudie y analice fenómenos, se vuelva experto en una materia especifica, maneje cierto tipo de maquinaria y tome decisiones adecuadas. Sin embargo, antes poder realizar esto, antes de estudiar una carrera, volverse hábil en el manejo de un sistema, conseguir un trabajo o formar una familia, fue un bebé recién nacido a cargo de padres que cuidaron y preservaron su seguridad a lo largo de algunos días, meses y años, para formar a un ser humano funcional o por lo menos, eso es lo que se esperaría de una crianza responsable.

En las siguientes líneas se abordará lo que es la crianza y la responsabilidad, hablaremos un poco sobre los estilos de educación parental que existen y se hará una reflexión respecto a la forma de crianza que represente el mayor beneficio para los padres y sus hijos.

Conceptos de Crianza y Responsabilidad

Para iniciar deberíamos definir el término crianza. En un estudio realizado por Delgado, Eraso, & Bravo (2006) definen la crianza como el entrenamiento y formación de los niños por los padres o por sustitutos de los padres. De esta definición podriamos considerar dos partes interesantes. Primero el entrenamiento y formación, donde se adquieren herramientas y técnicas para poder afrontar determinada situacion que exige resultados y que producto de ello se adquiriría la capacidad para poder dar una solución a los problemas. En segundo lugar, la definición considera a los padres o sustitutos de los padres, comprendiendose esto como los progenitores del infante o aquellas personas a cargo del mismo, no siendo sus padres biológicos en algunos casos.

Abordando otra definición, en un articulo de Alzate (2003) habla sobre el pensamiento del historiador estadounidense Lloyd deMause (1931-2020) que considera que generación tras generación, los padres superaban lentamente sus ansiedades y comenzaban a desarrollar la capacidad de conocer y satisfacer las necesidades de sus hijos. Estas ansiedades podían estar determinadas por el cambio histórico y las necesidades que acorde al momento se presentaban con mayor continuidad, sin embargo, lo interesante de esta afirmación, es la mención a la adaptación que los padres poco a poco realizaban para poder comprender de una mejor manera las necesidades de los niños. Sin embargo, ¿por qué sería importante conocerlas?

El infante no nace con la capacidad para poder comunicarse de manera hablada, lo cual es un impedimiento para concoer las necesidades que se requieren cumplir, dado que la forma primordial de comunicación del adulto es el lenguaje hablado, sin embargo, la necesidad de comer, dormir, defecar pueden ser atendidas de manera puntual por los padres dado que hay signos de su presencia cuando se da la crianza del menor. Sin embargo, necesidades que el niño vaya adquiriendo confome vaya creciendo, también se presentarían (diferentes a las biológicas) y es entonces cuando los padres tendrian que hacer uso de la mencionada habilidad de adaptación para presentar un cambio en su manera de criar.

Hablando un poco de la teoria del desarrollo, encontraremos que Piaget con sus estadios del desarrollo, aborda que en los primeros años de vida y hasta la adolescencia, se da un proceso de crecimiento que viene acompañado de la formación de la inteligencia. De acuerdo a su teoría, hay cuatro estadios presentes en el desarrollo del ser humano (García, 2006). En el nivel sensomotor hay una coordinación de percepciones y movimientos de las acciones sin la intervención de la representación o el pensamiento. En el nivel preoperacional se genera el juego simbólico y el aprendizaje del lenguaje. En el nivel de las operaciones concretas el niño es capaz de usar la lógica para resolver problemas. En la etapa de operaciones formales, el niño hace uso de funciones cognitivas abstractas y considera diferentes variables para solucionar problemas.

Lo anterior, debe de considerarse pues, el desarrollo de un niño implica que continuamente incrementará la demanda de atención y curiosidad, lo cual representa una un nuevo reto para los padres que lo crían, pues ahora no solo se tendrán que satisfacer necesidades biológicas básicas, si no también demandas relacionadas con el proceso de desarrollo está viviendo, por ello es que los padres tienen una tarea importante para poder atender satisfactoriamente la demanda del niño, pero, siendo lo suficientemente concientes para poder distinguir lo que realmente necesita el niño de aquello que no le representa un beneficio para su desarrollo, de ahi que tal y como se decia en un principio, la crianza se vuelva una tarea titánica para su adecuada ejecución.

Finalmente, podemos abordar un tema interesante relacionado con el contexto y la crianza pues Linares (2019) es quien considera que la crianza se basa según las costumbres, también los aspectos morales, la clase social y por último las determinaciones socioculturales. Se puede llegar a observar como el contexto juega un papel importante en la crianza, sin embargo, es solo una variable que, sin los estudios correspondientes, no podría llegar a considerarse determinante para señalar el futuro de cierto modo de crianza.

Habiendo revisado estas definiciones se puede moldear entonces, construir una definición de crianza, tomando en cuenta lo revisado hasta el momento, donde se integre el qué, el para qué y el quién, de manera que nuestra definición podría versar de la siguiente manera.

La crianza puede ser definida como el conjunto de conductas que se llevan a cabo para asegurar el desarrollo integral del infante en el contexto donde haya nacido por parte de los padres, sean biológicos o no.

Ahora es momento de abordar un término clave que es manifestado en diferentes ámbitos de la vida pero que pocas veces reflexionamos, la responsabilidad.

Para poder abordar de una manera integral este concepto se toma en cuenta la tesis propuesta por Ingarden (2001) quien postula cuatro diferentes situaciones de responsabilidad: Uno tiene la responsabilidad de algo o es responsable de algo. Uno asume la responsabilidad de algo. Uno es hecho responsable de algo y uno obra responsablemente.

Siguiendo esta idea, uno tiene responsabilidad tan pronto como como ha iniciado y realizado una acción. Posteriormente la persona asume la responsabilidad cuando existe la disposición de hacerse cargo activamente de las exigencias nacidas de esta. Estas dos situaciones toman en cuenta al agente, es decir, a quien ejecuta la acción, sin embargo, el que se haga a una persona responsable de algo, implica un origen fuera de la persona por parte de un individuo o un grupo de individuos que ostenten cierto poder en el entendido social y están autorizados para poder hacer responsable a la persona que realiza la acción de este acto.

De lo que es responsable la persona es de dos cosas. Primero de la conducta, es decir de la acción activamente realizada y en segundo lugar el resultado que puede ser tangible o intangible, dependiendo de las acciones o sucesos que llevaron a que este surgiera, esto último implica que tanto tiene importancia la acción (así como los pasos para realizarla) y también lo resultante de esta situación, es decir el resultado. De la misma manera habría que considerar si las acciones realizadas, fueron hechas con plena conciencia, es decir, que la persona que las llevo a cabo tuvo control de su cuerpo y sus sus sentidos para llevarlo a ejecutar la acción.

En este sentido hay que rescatar que la responsabilidad implica una acción y un resultado, como variables principales en su análisis, siendo la responsabilidad una situación que aborda la situación del sujeto, pero no necesariamente implica individualismo, sino que también hace parte de si a las personas que, dado el caso, estén relacionadas con este suceso.

De manera similar Ramos-Alarcón (2015) en un analisis del pensamiento de Baruch Spinoza (1632-1677) comparte cinco caracteristicas que la responsabildiad representa. En primer lugar el agente es capaz de preveer las concuecincas positivas o negativas de las decisiones y esto implica que se elija o tome una decision. Tambien se puede decidir la manera de ejecutar la conducta y como afrontar los resultados de la misma, implicando a su vez que, estos resultados no pasaran desapercibidos para quien ejecuta la conducta de manera negativa o positiva, pues la persona tuvo en su momento la capacidad de comprender la situación de la acción.

Por otro lado, la responsabilidad para De Febres (2007) significa responder, dar respuesta al llamado de otro. En esta definición se toma en cuenta a uno más en la concepción, sí se toma en cuenta al individuo, pero también hacen parte a otro u otros en su ejecución, haciendo parte activa a quien ejerce la responsabilidad, atendiendo la necesidad que pide el otro. Esta definición evoca a una conducta activa, donde se realiza un acuerdo (aunque no establecido) donde se brinda la energía suficiente para poder responder a cierta cuestión, no ignorando la realidad que implica.

Habiendo revisado estas concepciones de responsabilidad, es momento de cristalizar una definición que nos permita comprender de una mejor manera esta palabra, la responsabilidad entonces, podría entenderse como la cualidad para ejecutar y asumir activamente una situación y sus resultados, respectivamente.

Estas dos palabras, crianza y responsabilidad, después de haberlas revisado, podríamos considerar que una crianza responsable implica conductas que se llevan a cabo para alcanzar un resultado, asumiendo de manera activa las implicaciones de las consecuencias. En la crianza se busca ejecutar una serie de conductas que garanticen el desarrollo integral del niño, sin embargo, la crianza debe gozar de responsabilidad, pues ahora, como se vio en el término responsabilidad, no solo implica la ejecución de la conducta ya que implica cuidar los resultados, se trata de vislumbrar que la manera de criar al niño, desembocara no solo en un comportamiento actual, también implicará un precedente en su forma de actuar en sociedad, pero en otra etapa de su vida.

Estilos de educación parental

Para la crianza del menor se asume que las personas que están implicadas de primera mano, son los padres, sin embargo, es muy común que estos no tengan una idea clara de como poder asumir la responsabilidad en esta situación, más que brindando la manutención, es por ello que se revisó el postulado de Diana Baumrid respecto a los estilos de educación parental, para poder reflexionar respecto a la forma de abordar el papel de padres y a su vez considerar que brinda cada uno de estos estilos a la crianza.

Diana Baumrid (1927-2018) propuso tres tipos de estilos educativos parentales en función del grado de control que los padres ejercen sobre sus hijos: el estilo autoritario, el permisivo y el democrático (Capano & Andrea, 2013).

* En el estilo autoritario se valora en demasía la obediencia. Este resultado implica que se restrinja la autonomía del niño (no tomando en cuenta la opinión que pudiera tener de alguna situación) y se sigan reglas de manera ciega. De la misma manera se manifiesta una conducta inflexible por parte de los padres, muy centrada en valores tradicionales (Girardi & Velasco y Lambre, 2006).
* En el estilo permisivo se ven manifestadas grandes expresiones de afecto que se acompañan de pobres expresiones de control y supervisión (García, Arana, & Restrepo, 2018). En este caso habría que considerar que también existen padres indulgentes y negligentes. Los padres indulgentes son aquellos que manifiestan mucho afecto, pero no poseen el control de la conducta del niño para cuidar la ejecución de la misma. Los padres negligentes, no brindan afecto y tampoco están atentos a la conducta de los niños, como si se desentendieran de ella.
* En el estilo democrático los padres establecen reglas, pero se consideran las necesidades el niño. De la misma manera tratan de escuchar y brindar consejos. Los padres animan a los hijos para ser independientes y seguros, también explican las reglas y escuchan a sus hijos estableciendo expectativas razonables (Sánchez, 2015).

Acorde a estos tres estilos de crianza podemos considerar que los padres autoritarios, a pesar de que los niños puedan seguir las reglas, estos mismos estarán limitados o seguir reglas, dejando en último término la autonomía, no significando que esta desaparezca, pero si, que este muy marcada la espera por seguir los preceptos establecidos por una autoridad sin objetar.

Por otro lado, los padres que siguen el estilo permisivo permiten un grado de autonomía mayor que pone de manifiesto la ejecución sin control, lo cual puede acarrear consecuencias referentes a no vislumbrar el alcance de los actos que se realicen. Este es un extremo opuesto al estilo autoritario, lo cual implica la falta de normativas para encaminar los actos y consecuencias que el niño manifieste y genere, respectivamente.

Finalmente, el estilo democrático intenta establecerse a mitad de camino, entre los estilos autoritario y permisivo, de manera que se intenta conducir el comportamiento del niño y brindar preceptos relacionados con las normar y reglas, pero otorgando gran importancia a la razón y autonomía que el niño puede llegar manifestar.

Esta clasificación de estilos de educación ha inspirado la creación de múltiples investigaciones alrededor de la forma de educar a los niños por parte de los padres, sin embargo, también pone de manifiesto que la adaptación de los padres continua en un proceso de evolución, lo cual mantiene las puertas abiertas para continuar innovando sobre la forma de educar para beneficio de actuales y futuras generaciones y a su vez, esto ayude a los padres en su travesía en aguas no exploradas del mar de la crianza.

Reflexión

La crianza del ser humano es una tarea importante para quien asume el rol de padre o madre, de ahí la importancia de hacer un ejercicio reflexivo para determinar la manera adecuada de poder realizar este trabajo. Muchas veces se escucha por parte de los padres de familia que no tienen el conocimiento para saber cómo educar a sus hijos o que la tarea de un padre es imposible de llevarse a cabo cuando el niño no les obedece, inclusive llegar a un conformismo en donde se comprende que el niño, por el hecho de ser niño no habría que negarle nada o permitirle todo. De ahí que en un principio se revisara el concepto de responsabilidad, pues ocurre también, que los padres llegan a ignorar un comportamiento disruptivo en un niño de 10 años, a quien tuvieron la oportunidad de criar desde que era un bebé, manifestando que el niño tiene la responsabilidad de comportarse adecuadamente, siendo ellos responsables también de esta situación. No se trata de excusar al niño y tampoco de quitarle responsabilidad, sin embargo, es fundamental que los padres se percaten de la responsabilidad que poseen desde el momento en que el niño es engendrado o cuando se comprometen a cuidarlo (en caso de no ser padres biológicos).

La crianza responsable implica que los padres se hagan conscientes de lo que significa engendrar a un niño y por lo tanto procurar su desarrollo integral. Acaso existen factores que pueden llegar a influenciar en el comportamiento del menor y por lo tanto en las manifestaciones de conducta que tengan, sí, pueden existir múltiples variables que estén a favor de encaminar cierto comportamiento a un resultado determinado, sin embargo, el papel de los padres (sean o no biológicos) no debe ponerse en duda, pues es cuando se le estaría restando importancia a la responsabilidad que ha nacido unido al menor.

Se concluye invitando a los padres a reflexionar sobre su papel dentro de la crianza, pues el trabajo, aunque poco reconocido de ser padre y madre, tiene un impacto definitivo en el adulto futuro que aun sigue siendo niño. Cabe destacar que la crianza es activa englobando conductas asumidas con responsabilidad vislumbrando un trabajo continuo que desembocara en la adecuada integración del menor en los ambientes donde se desarrolle. Los estilos de educación parental, a pesar de haberse formulado hace ya varias décadas presentan interesantes postulados que podrían generar nuevas líneas de estudio para analizar la manera de criar a los niños, desencadenando estrategias que beneficien a los padres que quieren ejercer una crianza responsable.

# Bibliografía

Alzate, M. (2003). El descubrimiento de la infancia, modelos de crianza y categoría sociopolítica moderna. *Revista de Ciencias Humanas 9*, 17-24.

Capano, A., & Andrea, U. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas*, 83-95.

De Febres, R. (2007). Para crecer un valor. *Revista eucación en valores*, 119-121.

Delgado, M., Eraso, J., & Bravo, Y. (2006). Creencias, Actitudes y Prácticas sobre Crianza en Madres Cabeza de Familia en Popayán. Un Estudio Cualitativo. *Pedriatria*, 41.

García, E. (2006). *PIAGET La formación de la inteligencia .* México: Trillas.

García, J., Arana, C., & Restrepo, J. (2018). Estilos parentales en el proceso de crianza de niños con trastornos disruptivos. *Investigación y desarrollo* , 55-74.

Girardi, C., & Velasco y Lambre, J. (2006). Padres autoritarios y democráticos y características de personalidad de estudiantes de licenciatura y de posgrado. *Revista Intercontinental de psicología y educación* , 25-46.

Ingarden, R. (2001). *Sobre la responsabilidad.* Madrid: Caparrós Editores.

Linares, V. (2019). *Pautas de crianza y su influencia en el desarrollo social en niños.* Bogotá: Fundación Universitaria los libertadores .

Ramos-Alarcón, L. (2015). Dos conceptos de libertad y dos conceptos de responsabilidad en Spinoza. *Diánoia*, 105-128.

Sánchez, M. (2015). *Los estilos de crianza de las familias como estrategia de apoyo en el desempeño escolar de los estudiantes del ciclo II del I.E.D. restrepo Millán sede B.* Bogotá: Centro de Investigaciones.